ADENDA

28 de abril de 2022

En relación con la convocatoria de la feria **DISTOY 2022** que se celebrará en **LONDRES** del 17 al 20 de mayo de 2022:

- La convocatoria oficial de ayudas para la acción DISTOY Londres 2022 AEFJ fue aprobada el 27 de enero de 2022.
- El importe máximo de ayuda ICEX para esta actividad, establecido en la convocatoria oficial era de 16.000 €.
- Debido al número de empresas participantes y al coste elevado de esta acción, se amplía el importe máximo para esta actividad hasta los 23.000€
- Permanecen inalteradas el resto de las condiciones de participación de la convocatoria aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de fecha 27 de enero de 2022
- Permanecen también inalteradas las modificaciones incorporadas con la adenda aprobada en fecha 24 de marzo de 2022.

La presente adenda ha sido aprobada en la Resolución de la Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones de fecha 28 de abril de 2022.

Contacto ICEX:
Juan Angel Abrit
Tlf. 913491862
juan.a.abrit@icex.es

Contacto AEFJ
Oliver Giner
Tlf. 966551176
oginer@aefj.es